Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
BELLO – ANTIOQUIA

Trece (13) de julio dos mil veintiuno

Proceso : Sucesión
Radicado : 2021 717
Causante: : ROSA ANGONIA LOPERA DE CUARTAS

Lo solicitado en escrito allegado vía correo electrónico, es de recibo por lo que el Juzgado, dispone:

Antes de entrar a reconocer al señor JAIRO DE JESUS CUARTAS LOPERA, debe adjuntar el registro civil de nacimiento, para que acredite su parentesco con la causante, ya que si bien lo relacionada en su escrito, no aparece el mismo adjunto y así mismos, habrá de coadyuvar de abogado en ejercicio, toda vez, que estamos frente a un proceso de menor cuantía.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9460b258b049f08f687e30eae9fe72baa66634a47c8fc87ccf2242e8c87f5f70**
Documento generado en 13/07/2021 06:30:08 PM